



PRONUNCIAMIENTO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, frente a la difusión constante de información falsa, a través de las redes sociales, sobre la presunta gestación de una Organización Criminal que estaría operando al interior de esta Institución; estima conveniente hacer de conocimiento de la población lo siguiente:

PRIMERO: La Institución, a través de su Dirección, rechaza contundentemente las aseveraciones tendenciosas y difamatorias que han sido vertidas a través de una serie de páginas falsas y cuentas no oficiales, pues éstas tienen como único propósito el desmerecer, descalificar y denigran tanto la labor profesional como la vida personal de los funcionarios que integran las diferentes áreas de esta Entidad; ello, sin que tales afirmaciones estén estructuradas sobre la base de un soporte fáctico, probatorio y normativo, sólido que ampare la gravedad de sus imputaciones.

SEGUNDO: Se recuerda a la ciudadanía en general que en el marco de un Estado Constitucional de Derecho la libertad de expresión y opinión encuentra sus límites en el respeto por la dignidad de las personas, pues se considera a éste como el elemento fundamental y supremo de la Sociedad. Es sobre la base de esta premisa que los calificativos calumniosos que han sido dirigidos hacia los profesionales que integran esta noble Institución, no pueden, ni deben ser admitidos, pues de por medio se encuentran una serie de derechos fundamentales que encuentra tutela jurídica efectiva por parte de nuestro ordenamiento legal.

TERCERO: Se precisa que toda la actuación administrativa que se despliega al interior y exterior de la Institución se encuentra sujeta a la normativa prevista por la ley de la materia y, que la misma puede ser supervisada y fiscalizada por los órganos de Control que integran cada área de la actividad pública.

CUARTO: Cabe recordar que, en virtud del Principio de Publicidad, previsto en el artículo 2, inciso 5, de la Constitución Política, toda información que posean las entidades Públicas, contenida en documentos escritos o en cualquier otro formato, es de acceso público y, por lo tanto, garantizan la transparencia y participación informada de la ciudadanía en la gestión y en las políticas públicas.

QUINTO: En ese sentido, recomendamos a la población a no dejarse desinformar por publicaciones malintencionadas con contenido falso y tendencioso que, como reiteramos, no poseen mayor solvencia crediticia y, que por el contrario, inducen a una apreciación equivocada de las actividades que realizan los profesionales a cargo de esta loable Institución.

SEXTO: Finalmente, reiteramos nuestro profundo agradecimiento hacia la población que coadyuva, a través de su participación vigilante, a que nuestra labor se desarrolle con la transparencia y diligencia que su naturaleza requiere.

Pucallpa, 10 de marzo de 2023